Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 133 -2023-MDCC

Cerro Colorado, 19 de abril del 2023

VISTOS:

La solicitud presentada por el CPC Victor José Barreto Zavala - Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado sobre licencia con goce de haber; el proveído N° 527-2023-A-MDCC del Despacho de Alcaldía de fecha 17 de abril del 2023 y el proveído N° 1792-2023-MDCC-GAF-SGGTH de fecha 19 de abril del 2023 que suscribe el Sub gerente de Gestión del Talento Humano.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante documento presentado por el CPC Victor José Barreto Zavala - Gerente de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, da cuenta de su estado de salud, indicando que tiene que someterse a una cirugía el día 19 de abril del 2023, por lo que solicita licencia un periodo de quince días, a partir del 20 de abril del presente, para su recuperación.

Que, con proveído N° 1792-2023-MDCC-GAF-SGGTH del 19 de abril del 2023, el Sub gerente de Gestión del Talento Humano estima que se emita acto resolutivo de encargatura a fin de no descontinuar las acciones administrativas de la Gerencia de Administración Tributaria.

Que, acorde a lo expuesto estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado al servidor **ABG. EDSON ALAN BERNAL DIAZ** en adición a sus funciones de Sub Gerente de Recaudación y Control Tributario, por el periodo comprendido entre el 20 de abril al 04 de mayo del 2023, por ausencia del Gerente de Administración Tributaria por motivos de salud, debiendo cumplir as funciones y facultades delegadas con sujeción a la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación con la presente y a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Aradis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eco. Manuel Olivera Paredes
ALCALDE

Sembrando Progreso
GESTION 2023 - 2026